

2550

314

APRUEBA ANEXO DE CONTRATO A HONORARIOS SUSCRITO CON DON (ÑA) ANDRÉS HERNÁN SOTO PARRAGUEZ.

INDEPENDENCIA, 01 SEP 2017

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3584/2017

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS: El memorándum N° 1044 de fecha 23 de agosto de 2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario con el V°B° del Sr. Alcalde; la Providencia N° 2049 de Alcaldía de 23 de agosto de 2017; el anexo de contrato sobre prestación de servicios a honorarios suscrito entre la Municipalidad de Independencia y don **ANDRÉS HERNÁN SOTO PARRAGUEZ**, con fecha 25 de agosto de 2017.

TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Exento N° 2797, de 04 de agosto de 2014, que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firmas; las necesidades del servicio; lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N°18.883; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

D E C R E T O:

1.- **APRUEBASE** el anexo de contrato a Honorarios de don **ANDRÉS HERNÁN SOTO PARRAGUEZ**, Médico Veterinario, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] suscrito el 25 de agosto de 2017, mediante el cual se modifica la vigencia del contrato de honorarios del prestador de servicios antes indicado, **en el sentido que la duración del mismo será hasta el 31 de diciembre de 2017 o hasta que sean necesarios sus servicios, sin que dicha contratación exceda al 31 de diciembre del mismo año.** La Municipalidad podrá poner término anticipado al contrato, por razones de servicio, sin derecho a indemnización alguna.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan e interesado y, hecho, **ARCHÍVESE.**

POR ORDEN DEL ALCALDE




MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL




LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/CES/MJM/irg

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Jurídico - Control - Administración y Finanzas - Depto. de Contabilidad - Dideco - Depto. de Personal - Interesado (a) - Of. Partes.